



ACUERDO N° MS-DM-FP-5494-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del día 6 y 7 de noviembre del 2023, se llevará a cabo en Washington, D.C., EE.UU, la actividad denominada: “Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP) y Segunda Reunión Regional de Carga de Enfermedad e Impacto de la Vacuna contra Influenza, SARS-CoV-2 y Virus Respiratorio Sincitial (VRS)”.

2° La participación en la actividad de la Dra. Andrea Badilla Jiménez, funcionaria de la Unidad de Registros, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, permitirá contribuir con el Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP).

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Andrea Badilla Jiménez, cédula de identidad N°6-0334-0022, funcionaria de la Unidad de Registros, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada: “**Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP)**”, que se llevará a cabo en Washington, D.C., EE.UU, del 6 al 7 de noviembre del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día el 5 de noviembre y regresando el 8 de noviembre del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 5 al 8 de noviembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos milveintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr